



MENDOZA, **08 JUL 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY N° 15814/2021, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** para el Espacio Curricular "SALUD PÚBLICA" de 5to. Año. de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a la propuesta formulada al respecto por Secretaría Académica, a la certificación de la vacante respectiva, a las disposiciones contenidas en la Res. N° 265/2020-C.S, Resolución N° 100/2021 CS; en la Circular N° 5/2021-R., en la Ordenanza N° 01/2021-C.D, en la Resolución N° 064/2021 C.D. y en la Resolución N° 323/2020-R;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones por videoconferencia de fechas 8, 29 de junio y 6 de julio de 2021 y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar, a partir de las 00:00 hs del DOS (02) y hasta las 23:59 hs del SEIS (06) de AGOSTO de 2021, (cinco días hábiles), a concurso especial motivado por razones extraordinarias originadas por la pandemia COVID-19 "CEREP.Cov para docentes interinos", a fin de proveer un cargo efectivo de **PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA** del Espacio Curricular "SALUD PÚBLICA" de 5to. Año. de la Carrera de Odontología, cuyo detalle se indica en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el período de inscripción a partir desde las 00:00 hs del NUEVE (09) hasta las 23:59 hs del VEINTITRES 23 de agosto de 2021, (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación al correo [cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar](mailto:cerep.cov@fodonto.uncu.edu.ar)

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que para el presente concurso los postulantes deberán registrarse por el Reglamento para la sustanciación del "Concurso Especial, motivado por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia del COVID 19 (CEREP.Cov)", dispuesto por Ordenanza N° 01/2021 C.D.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 125**

db.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ANEXO I (Resolución N° 125/2021-CD)

**CONVOCATORIA** del llamado a Concurso Especial por Razones Extraordinarias provocadas por la pandemia del COVID – 19 (CEREP.Cov), aprobados y reglamentados por Resoluciones N° 265/2020 CS. N° 100/2021 R, N° 064/2021 C.D. y Circular N° 5/2021 S.A. Rectorado. Ordenanza 023/2010 CS (reglamento de concursos para cubrir con carácter de efectivo cargos para profesores titulares, adjuntos y asociados), Ordenanza 01/2021 CD. Para proveer con carácter EFECTIVO, tramitado en EXP\_E-CUY N° 15814/2021, el cargo de *Profesor* que se detalla a continuación:

**CICLO de FORMACION PROFESIONAL**

(Ordenanza N° 007/2013 CD. ratificada por Ordenanza N° 103/2013 CS.)

**AMBITO DEL CONCURSO ESPECIAL:** (Res. 064/2021 CD):

Asignatura: "SALUD PÚBLICA" de 5to. Año.

Cargo: UN (1) Profesor Adjunto (dedicación semiexclusiva)

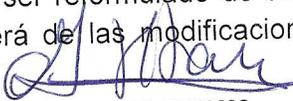
Objetivos: Aplicar principios administrativos a la práctica profesional odontológica. Identificar instituciones de salud y su organización. Mejorar la calidad de la atención odontológica mediante el análisis de procesos. Conocer el procedimiento para la habilitación profesional.

Contenidos mínimos: Administración en Salud. Principios generales de la Organización. Matriz FODA. Organigramas. Salud Pública. Sistema de Atención en Salud. Estructura. Hospitales. Centros de Salud. Obras Sociales. Asistencia pública y privada. Equipo interdisciplinario. Políticas sanitarias. Ambientes saludables. Realidades sociales. Auditoria odontológica. Vías de abordaje. Tipos. Evaluación de calidad. Orientación profesional. Preparación al recién graduado. Sistemas de codificación. Registro y almacenamiento de datos. Asociaciones odontológicas. Funciones. Características. Secuencia tramitación del título profesional.

Perfil Profesional: deberá acreditar título de grado universitario. Experiencia en la docencia de grado: con antecedentes en el área a concursar. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y conocimientos sobre el manejo y uso de las TIC en relación al cargo a concursar.

El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado, podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. El mismo dependerá de las modificaciones de los

  
Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaria Académica

  
Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana



ANEXO I (Resolución N° 125/2021-CD)  
planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que  
decida la autoridad.

Asimismo, se propone la siguiente  
**COMISION ASESORA** que intervendrá en el presente llamado a concurso:

**Miembros Titulares**

Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Od. Luis Arturo ORTIZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Silvia Inés GONZALEZ	(Fac.Odontología-UNCuyo)

**Miembros Suplentes**

Prof. Esp. Sonia Lucía MARON	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Adriana Patricia MARRA	(Fac.Odontología-UNCuyo)
Prof. Esp. Miriam ARAYA	(Fac.Odontología-UNCuyo)

**PERÍODO DE PUBLICIDAD** desde las 00:00 hs del 02 hasta las 23:59 hs del 06 de  
agosto de 2021

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN** desde las 00:00 hs del 09 hasta las 23:59 hs del 23 de  
agosto de 2021.

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY  
Secretaría Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana